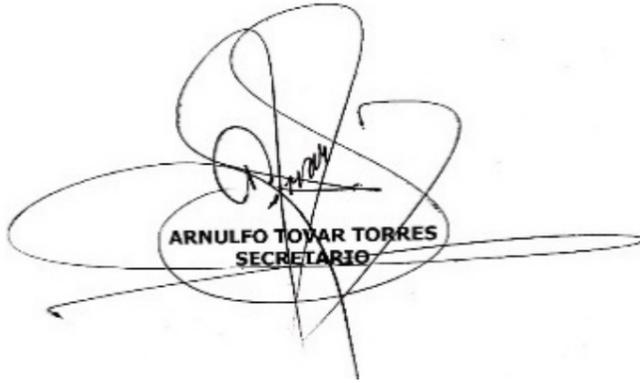


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 19 de marzo de 2024.

Informo a la señora juez, que la audiencia reglada en el artículo 372 C.G.P., en el presente proceso de Pertenencia, fue fijada para el día 30 de abril del año en curso a las 9:00 A.M., fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de continuación de Juicio Oral, en proceso penal por el delito de Hurto tramitado con Radicado 2023-00001-00.

A Despacho para reprogramar fecha audiencia reglada artículo 372 C.G.P.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RADICADO 2023-00244-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Marzo diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso de Pertenencia, promovido por ALBA UNICE FERNANDEZ DIAZ, contra MARIA CELENI FERNANDEZ DIAZ y/os y contra PERSONAS INDETERMINADAS, nuevamente se fija fecha para la realización de la audiencia INICIAL reglada en al Art. 372 del CGP que será realizada el día **veintitrés (23) de abril del año en curso a las 9:00 de la mañana.**

ADVERTENCIAS, REQUERIMIENTOS Y OTROS. a-ADVERTIR a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada les acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4º del artículo 372 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.050 del 20 de marzo de 2024



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO